REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
APULO – CUNDINAMARCA
Carrera 6- Calle 12 Esquina PISO 2º
TEL. 3174404181
jprmpalapulo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: Ejecutivo singular No. 55994089001201700153 00
Demandante: Banco de Bogotá
Demandado: Omaira Barbosa Ortiz

Señor, Juez,

De conformidad con lo ordenado en el auto anterior y dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, proceso a liquidar las costas dentro del proceso anunciado en la referencia, lo cual hago de la siguiente manera:

Agencias en Derecho folio 47 cuaderno 1	$ 600.400.oo
	==========
	$ 600.400.oo

SON: SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($600.400.oo).

Agosto veintiocho (28) de dos mil veinte (2020).

Firmado Por:

NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE APULO-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6893acdc41fb73d6242f7e29e18a891fd88e6019cea8ba8778ec529e4cdba742**
Documento generado en 29/08/2020 11:33:03 a.m.